

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 32 CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON EL OBJETO DE QUE ARMONICEN LA CONSTITUCIÓN DE SU ESTADO Y LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL MARCO JURÍDICO FEDERAL Y LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, A FIN DE CONSIGNAR EXPRESAMENTE LA PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, ASÍ COMO ESTABLECER UN LENGUAJE INCLUSIVO Y LIBRE DE SEXISMOS QUE CONTRIBUYA A VISIBILIZAR Y EMPODERAR A LAS MUJERES PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA , A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, la población mexicana ascendió a 126 millones 14 mil, 024 habitantes, de los cuales, 64 millones 540 mil 634 son mujeres y 61 millones 473 mil 390 son hombres, representando respectivamente 51.2% y 48.8% del total de la población. Mientras que, en el estado de Tamaulipas habitan 1 millón 791 mil 595 mujeres y 1 millón 736 mil 140 hombres.

De ahí la importancia de las mujeres en la participación de todas las actividades, ya que representamos poco más de la mitad de la población de nuestro país. La participación de las mujeres históricamente ha enfrentado diversos obstáculos, resistencias y expresiones de franca discriminación y violencia por razones de género, situaciones que han impedido el ejercicio libre de nuestros derechos.

A lo largo de la historia las mujeres hemos abierto los caminos para garantizar el respeto, derechos y libertades fundamentales gracias al fortalecimiento del movimiento feminista que ha permitido desarticular la estructura política, social y jurídica dominado por una cultura patriarcal.

Uno de los avances más importantes de la igualdad entre géneros se materializó el 12 de febrero de 1947, al ser reconocido el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en los cargos de representación municipal. Posteriormente, el 4 de julio de 1954, Aurora Jiménez de Palacios se convirtió en la primera mujer mexicana electa para el cargo de diputada federal.

Un año más tarde, el 3 de julio de 1955, se reconoció el derecho de las mujeres mexicanas a participar activamente en los procesos electorales de nuestro país, siendo ésta la primera vez en que las mujeres salieron a las urnas a emitir su voto en una elección federal, y el 1 de noviembre de 1979, Griselda Álvarez Ponce de León, se convirtió en la primera mujer electa para asumir la gubernatura del estado de Colima.

En años recientes, otro avance sustancial en materia de igualdad sustantiva se materializó con la entrada en vigor de la reforma constitucional de 2014 con la que se estableció la obligación para los partidos políticos de garantizar la paridad de género en la postulación de candidatas y candidatos a cargos de representación popular integrándolas en un 50% de mujeres y 50% de hombres. De tal forma que,

el 1 de septiembre de 2018, la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados se conformó por 241 mujeres representando el 48.2 % de la integración total del Congreso federal.

El 1 de septiembre de 2021 se logró la paridad total en la Cámara de Diputados al conformarse por 250 legisladoras y 250 legisladores; es decir, la reforma de paridad total dejó de ser letra muerta y se convirtió en una realidad.

Cabe destacar que, la presente administración encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, también ha demostrado compromiso pleno con la inclusión, empoderamiento e igualdad sustantiva de las mujeres. Prueba de ello, es el actual mandato constitucional que establece la paridad en los tres niveles de gobierno y en los tres Poderes del Estado, así como en los organismos autónomos.

Asimismo designó en 9 de las 19 Secretarías del gabinete federal a mujeres. La sociedad está cambiada, nunca antes habíamos tenido tantas mujeres gobernadoras y jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, Indira Vizcaíno Silva; Lorena Cuellar Cisneros; Evelyn Salgado Pineda; Layda Sansores San Román, María Eugenia Campos Galván y Pilar Ávila Olmeda, quienes, sin lugar a dudas, están demostrando capacidad y liderazgo; y en este cambio, la ley y su mandato han sido fundamentales.

No obstante, aún existen obstáculos y pruritos añejos que escamotean nuestros derechos en algunas entidades federativas, prueba de ello, es el estado de Tamaulipas. De ahí que, la presente Proposición tiene por objeto exhortar a los 32 Congresos de las entidades federativas a fin de que establezcan el principio de paridad de género y un lenguaje incluyente en la Constitución del estado y la legislación secundaria, toda vez que, actualmente la Constitución estatal únicamente hace alusión al “gobernador”, lo que da cuenta del sexismo imperante


en el uso del lenguaje, lo cual, viola y discrimina a las mujeres, fortaleciendo su consiguiente perpetuación. Lo anterior permitirá perfeccionar y armonizar el marco jurídico de Tamaulipas como una obligación ética y moral de las y los legisladores, pero, sobre todo, como un compromiso irrenunciable con las mujeres, las jóvenes y las niñas tamaulipecas.

En razón de lo anterior, y por todo lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea, la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 congresos de las entidades federativas, con el objeto de que armonicen la constitución de su estado y la legislación secundaria conforme a las disposiciones previstas en el marco jurídico federal y los instrumentos internacionales, a fin de consignar expresamente la paridad entre los géneros, así como establecer un lenguaje inclusivo y libre de sexismos que contribuya a visibilizar y empoderar a las mujeres para lograr la igualdad sustantiva

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 23 de mayo 2022



Diputada Federal, Olga Juliana Elizondo Guerra GP-Morena (Rúbrica)